Quito, 04 de Junio del 2019

Señor:

Aníbal Gilberto Pinchao Rosero
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TAXI
CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor WILSON ARISTIDES BRAVO BRAVO cede treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas de USD. 32,00 (TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la Compañía de Taxi Convencional Rural TaxsCarderon S.A., a favor de la señora GLORIA ELIZABETH TENORIO ACOSTA de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente WILSON ARISTIDES BRAVO BRAVO, cede a favor del cesionario, la señora GLORIA ELIZABETH TENORIO ACOSTA con todos los derechos y acciones de la Compañía.

El cedente WILSON ARISTIDES BRAVO BRAVO, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor de la señora GLORIA ELIZABETH TENORIO ACOSTA por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los cuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Wilson Bravo CI. 1307896587 CEDENTE

Gloría Tenorio CI. 1720998473 CESIONARIO

Gia E General

Dario Berecha CI.2100447545 CESIONARIO





















